

*JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL*

*Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)*

*Ref. Declaracion de Pertenencia Rad. 110014003053202200911 00*

*Visto informe secretarial y revisado expediente electronico, con el fin de continuar con el tramite procesal atendiendo la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de la ciudad de Bogota incorporada a intem 33, la Juez Resuelve:*

*Ordenar actualizar de inscripcion de la demanda y remitirlo al correo del abogado de la parte actora para su respectivo tramite.*

*Notifiquese,*

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 102 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 21 - junio - 2023

*Edna Dayan Alfonso Gómez*  
Secretaria